

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

SENADO

SECRETARIA

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 2321 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1993

LICEO DE SHANGRILA

Planteamiento de miembros de la Asociación de Padres de Alumnos de urgente necesidad de construcción de un local liceal

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1993

ASISTENCIA

Preside	:	Señor Senador Enrique Cadenas Boix
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Bouzas, Carlos W. Cigliuti y Alberto Zumarán
Invitados especiales	:	Señores miembros de la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Shangrilá, (APAL): ingeniero agrimensor Darío Brum (Presidente), doña Olga Villamarín (Secretaria), don Eduardo Camacho y contador Álvaro Rodríguez
Secretaria	:	Señora María Esther Furest
Ayudante de Comisión	:	Señor Jaime Gallinal

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 49 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir en el día de hoy a representantes de la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Shangrilá, quienes han concurrido para informarnos acerca de la necesidad urgente que existe de construir un local liceal.

SEÑOR BRUM.- Ante todo, queremos agradecer a los señores senadores la posibilidad que nos han brindado de informar sobre esta situación.

Somos vecinos de Shangrilá que, como es sabido, se trata de una ciudad lineal que se extiende desde el kilómetro 18 al 32 de Avenida Italia. Esta zona, que se diferencia de la que abarca el Parque Roosevelt hasta el peaje, ha tenido un crecimiento importantísimo en los últimos años. Si se toman las cifras de los dos últimos censos, es decir de los efectuados en 1975 y 1985, se podrá observar que mientras el país creció un 5% y Canelones un 11%, esta zona lo hizo en un 58%. ¿Por qué? Porque la gente ha optado por vivir allí debido a que aún se consiguen terrenos relativamente baratos. Este crecimiento no se ha visto reflejado en los servicios, entre los cuales tenemos la parte de educación, puesto que la extensión que va desde el Parque Roosevelt hasta Médanos de Solymar --que es un punto donde la densidad de población aún es baja-- está atendida por el Liceo Solymar que se habilitó hace 20 años y que hace 10 años está funcionando en un local

propio. Actualmente, dicha institución da cabida a 1.700 alumnos que se distribuyen en los cuatro turnos en que ésta funciona. Hace cuatro años, y debido a problemas locativos, fue necesario construir un anexo en el que hoy es el Liceo de Shangrilá. Precisamente, hace dos años que a ese anexo se le dio rango de Liceo.

Ahora bien, este anexo se encuentra en condiciones totalmente precarias, puesto que en los horarios matutino e intermedio también funcionan escuelas. Por lo tanto, el único horario libre para que el Liceo lleve adelante sus actividades es el que va de las 17 y 30 a 21 y 30, lo cual resulta insuficiente si tenemos en cuenta el crecimiento que ha tenido la población de esta zona.

El crecimiento que se detecta a través de los dos censos es constante. Tan es así que hubo que agregar otro anexo al Liceo de Solymar. Precisamente, desde el año pasado éste tomó otra escuela, a la cual concurren actualmente 350 alumnos en un único turno.

Asimismo, a partir del año pasado, dado que al Liceo que funcionaba en las únicas 11 aulas que tiene el local, fue necesario darle cabida a cuarto año, se debió anexar la Escuela Estado de Israel a esos efectos.

Esto trae aparejado que toda la población en edad liceal de la zona no está atendida suficientemente. En consecuencia, hay una cantidad de jóvenes que deben salir de la zona con el consiguiente desarraigo, pérdida de tiempo, encarecimiento del transporte, etcétera.

El Liceo de Shangrilá funciona --tal como lo señalábamos hace un momento-- en locales previstos para escuelas, utilizando los bancos pensados para esos fines y si son muy grandes, los jóvenes no pueden ocuparlos; lo mismo sucede con los baños que fueron calculados para escolares. Todo esto nos indica que la actividad liceal se desarrolla en una situación totalmente precaria. Asimismo, debemos señalar que la Dirección de la escuela funciona en lo que era un depósito. En ese lugar también desarrolla sus actividades la Secretaría y la Biblioteca; mientras que en otro depósito funciona la Sala de Profesores. Por supuesto, no se dispone de un salón para Laboratorio.

Ante todo esto, hace aproximadamente 5 años que la Comisión Fomento de Shangrilá hizo gestiones ante la Intendencia Municipal para conseguir un terreno que posteriormente fue logrado. Advertimos que les haremos entrega de un documento donde consta que el mismo fue donado al

COMAE por parte de la Intendencia Municipal de Canelones con la finalidad de construir el Liceo mencionado. Cabe señalar que dicha donación fue en cierto modo condicionada ya que se indica que el mismo deberá ser construído en el período 1991-1994. En tal sentido, hicimos gestiones ante el CODICEN, ya que habíamos tenido acceso al expediente iniciado por la Comisión Fomento, en el cual, luego de pasar por todas las instancias, el CODICEN entendía que era necesario abrir un Liceo en la zona. En el Presupuesto de este quinquenio fue aprobado el rubro y la cantidad de dinero necesario para hacer esa obra. Al respecto, hemos tenido actuaciones ante los representantes que conforman la bancada canaria y, a instancias de ellos, logramos una entrevista el año pasado con el señor Gabito Zóboli, quien nos manifestó que en marzo de 1993 se iba a llamar a licitación y las obras se adjudicarían en julio próximo pasado. Sin embargo, nada de esto se ha concretado. Precisamente, a esto atiende nuestra inquietud, es decir,a la dilatoria que se le ha dado al asunto.

Insistimos en la necesidad de que esta obra se realice, puesto que cuando se construyó el Liceo de Solymar, ya era imprescindible contar con otro. Quiere decir que si en este momento se concreta el Liceo que era una necesidad para ayer, ya resulta indispensable disponer de otro en Solymar Norte.

A pesar de que tenemos conocimiento de que hay tareas que no dependen de ustedes, queremos interiorizarlos de nuestro problema y ver qué ayuda nos pueden brindar para que nuestro planteo se haga realidad.

SEÑOR CIGLIUTI.- Luego de escuchar la exposición realizada, advierto que esta Comisión puede hacer una gestión ante el Ministerio de

Educación y Cultura y, por consiguiente, ante el propio CODICEN, pero el plan de obras públicas correrá por separado en la Comisión de Hacienda Integrada, una vez desglosado dicho plan, para que lo trate la Comisión respectiva del Senado.

Indudablemente, podemos hacer llegar nuestra preocupación para que el CODICEN, y el Ministerio a su turno, se informe no sólo de lo que ustedes nos han manifestado, sino también de que nosotros estamos de acuerdo con estimular y apoyar la posición que tienen los vecinos para que se construya el Liceo en ese lugar.

De todos modos, quisiera saber si los planos para la construcción de dicho centro de estudios ya están preparados, independientemente del terreno que ya disponen. A este respecto, es obvio que no puede donarse nada condicionado, puesto que el terreno ya es del Estado desde el momento que el mismo ha sido cedido al Ministerio de Educación y Cultura para efectuar dicha construcción. Por lo tanto, no puede tener condicionantes de fecha, de estilo, de planos, de comodidades ni de posibilidades. Todo eso corre por cuenta de otra autoridad y la que ahora posee el terreno puede actuar. Entonces, no tendríamos inconveniente en hacer las gestiones del caso para que se explique la razón por la cual, luego de la información dada por el señor Presidente del CODICEN en el sentido de que tendría que haberse llamado a licitación en el mes de julio --cosa que no se ha hecho--, aún no se ha llevado adelante la obra.

SEÑOR BRUM.- Debo señalar que la fecha de julio se refería al inicio de la obra, pero la licitación estaba prevista para el mes de marzo.

La resolución del Intendente Municipal de Canelones, dictada el 11 de noviembre de 1991, dice que se resuelve ceder, en carácter definitivo y a título gratuito, a la Administración Nacional de Educación Pública un predio --determina su ubicación-- con el fin de construir el futuro liceo de la zona, en el quinquenio 90 - 94. No sé si eso lo condiciona o no.

SEÑOR CIGLIUTI.- No lo hace. Es un terreno perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura y al CODICEN y se construirá cuando sea posible.

SEÑOR BRUM.- Con respecto a la otra consulta, en el informe que entregamos se dice que corresponde comunicar que en el plan de inversiones 91 - 94 se ha previsto la construcción de un liceo para Shangrilá, tipo B. Además, se ha visitado el predio ofrecido.

Sabemos que hace un mes la documentación estaba en la División Arquitectura del CODICEN, si bien no nos consta por qué volvió allí.

SEÑOR CIGLIUTI.- Pienso que sería apropiado que la Comisión se interesara de inmediato ante los poderes públicos, a fin de tener una contestación satisfactoria a este reclamo.

SEÑOR BOUZAS.- Conocíamos esta necesidad de la zona por amigos que viven allí y porque el señor senador Arana, hace poco tiempo, realizó un planteo que refleja lo que ustedes acaban de exponer.

Pienso que el condicionamiento no está referido a que la obra se realice antes de 1994 --es decir, que sea

una condición de la Intendencia Municipal-- sino al hecho de que es una necesidad perentoria.

Tal como decía el señor Senador Cigliuti, cuando el proyecto de Rendición de Cuentas ingrese al Senado, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda va a proceder al desglose de todo lo que tiene que ver con inversiones y lo enviará a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, que integro. Allí veremos si se ha previsto, dentro del Presupuesto 93 - 94, algún gasto para el liceo de Shangrilá. En caso afirmativo, habrá que poner todo el empeño posible para que se cumpla; de lo contrario, el problema será más complicado, porque habrá que procurar que se asignen fondos para ello.

De todas maneras, este legajo que nos entregaron lo llevaremos al seno de la Comisión, que empezará su trabajo la semana próxima.

SEÑORA VILLAMARIN.- En el legajo que les proporcionamos hay un listado de obras a realizar en el período 91 - 94. ¿Esto pierde valor?

SEÑOR BOUZAS.- En el Inciso correspondiente a las obras a realizar, al aprobarse el Presupuesto general en 1990, se previeron los gastos a efectuar en 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. Por lo tanto, es posible que esto figure en ese Presupuesto. Incluso, probable que en las Rendiciones de Cuentas de 1991 y 1992 se hayan provisto fondos para hacerlas, o bien para que se realizaran en 1993 o 1994. Eso lo sabremos cuando tengamos el listado en nuestras manos.

SEÑORA VILLAMARIN.- A nosotros nos angustia, no sólo el problema de tener, o no, local liceal, sino también el que tiene que ver con la seguridad. Al respecto, debo decir que el servicio 222 que brinda Secundaria lo tuvimos sólo por una semana, El funcionario asignado a la tarea se retiró porque Secundaria no le pagaba. Además, tanto los administrativos, como los adscriptos y los docentes, decidieron que no van a cuidad más a los alumnos en el patio. Debemos decir que la puerta del liceo está permanentemente abierta y el mismo está rodeado por un tejido de alambre, que gente extraña a la institución está constantemente deteriorando. O sea, que entran y salen del liceo como quieren. Debemos destacar que estas personas vienen incluso de Colonia Nicolich. Por lo tanto, en este momento el único personal para encargarse de la seguridad de los alumnos está constituido por la Directora y una auxiliar de limpieza paga por APAL.

En cuanto al anexo que funciona en la Escuela 217, de San José de Carrasco, debemos decir que queda aproximadamente a diez cuadras. Allí funcionan tres grupos de 4º año y ello gracias a la buena disciplina de los alumnos, ya que no hay nadie para cuidarlos. Simplemente, hay una funcionaria, ayudante preparadora, que también trabaja en el liceo del Chuy. Por lo tanto, cuando concurre a este último, no lo hace al anexo y los alumnos quedan sólo a cargo de la auxiliar de servicio. Hace pocos días, un alumno fue agredido, estando en el salón de clase, con una pedrada.

Vemos que los muchachos no pueden concurrir a clase con tranquilidad, ya que esta gente extraña ha sido hallada

dentro de los salones. Ante esto, Secundaria dice que nos dio el servicio pero, dado que no lo paga, nosotros no contamos con el mismo. La seccional de Policía no nos manda funcionarios porque no se paga. Nosotros deberíamos contratar seguridad privada, pero no podemos solventar el gasto.

Todo esto forma parte de nuestra urgencia, porque los muchachos pertenecen al primer ciclo, con una edad promedio de 14 y 15 años.

Esto es lo que, como madre, quería agregar.

SEÑOR ARAMA.- A raíz de la exposición que realicé en la hora previa del Senado sobre problemas vinculados al balneario de Shangrilá, particularmente a los que se refieren a locales de enseñanza, tomé contacto con las oficinas técnicas del CODICEN, a fin de informarme sobre este proceso, muy demorado, de la construcción del liceo.

Hace alrededor de quince días me enteré de que se estaban modificando recaudos para hacer efectivo el llamado a licitación, que todavía no se había hecho. Hoy se me informó que todos los trámites que tienen que ver con ese llamado están bastante avanzados y es probable que la semana próxima el mismo se efectivice. Quiero expresar que esta información no es oficial, sino que proviene de personas que tuvieron la amabilidad de hacérmela llegar, dado mi interés.

SEÑOR CIGLIUTI.- A pesar de lo que acaba de decir el señor Presidente, estimo que la Comisión, por intermedio de la Mesa del Senado, puede pedir esos datos. De todos modos, el señor Presidente es un consumado jurisperito y sabrá cual es el trámite a seguir. Más allá de eso, lo que importa es que el órgano correspondiente brinde la información que le solicitamos.

SEÑORA VILLAMARIN.- Cabe señalar que esta situación no se da solamente en el liceo de Shangrilá, ya que los servicios 222 fueron retirados de todos los centros de enseñanza secundaria de la zona. Por ejemplo, el anexo de Solymar tampoco cuenta con este servicio. El horario nocturno contribuye a que se planteen estos problemas. El liceo de Solymar tiene este servicio por la noche, luego de que se retiran los alumnos. En este caso, tiene como fin cuidar el local, aunque hay casero.

Reitero que ninguno de los locales tienen el servicio 222 durante el horario en que funcionan las clases.

SEÑOR CIGLIUTI.- Esta es una razón de más para que la gestión se agilite.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de los miembros de esta Comisión, la Mesa desea agradecer la presencia de los representantes de la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Shangrilá.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Shangrilá)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)